



Expediente: 253/13-A13

Carátula: OLMOS PABLO EXEQUIEL Y OTRO C/ GUTIERREZ GONZALO ERNESTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272317322 - OLMOS, PABLO EXEQUIEL-ACTOR/A

90000000000 - GUTIERREZ, GONZALO ERNESTO-DEMANDADO/A

90000000000 - RODRIGUEZ, SANDRA LILIANA-DEMANDADO/A

27331636873 - LIDERAR CIA .GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO - RECONVINIENTE

20272317322 - OLMOS, MARCELO OSVALDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 253/13-A13



H102335566521

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: OLMOS PABLO EXEQUIEL Y OTRO c/ GUTIERREZ GONZALO ERNESTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 253/13-A13.

Presentación proveída: OTROS - POR: MICHEL, ANALIA DE LOURDES - 11/06/2025 22:33 .

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

De la impugnación a la pericia, formulada por la parte citada en garantía Liderar Compañía de Seguros respecto del dictamen pericial presentado por el Lic. Alejandro Kotovicz, córrase traslado al perito interviniente por el término de cinco días, conforme lo previsto en el artículo 395 del CPCyCT. A tal fin líbrese oficio al Gabinete Psicosocial Multifueros. 253/13-A13 MA

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.